

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Señor Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Comellas Salmerón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Justicia de fechas 27 de mayo y 5 de julio de 1968, sobre jubilación del hoy recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 10.104 y el 347 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1968.

Madrid, 28 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.403-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Barea Guerrero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de junio de 1968, que desestimó el recurso de alzada, y contra otra del Consejo de Administración de la Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local de 21 de octubre de 1966, respecto a valoración de los años de servicios prestados como funcionario de la Administración Local, pleito al que ha correspondido el número general 10.056 y el 340 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1968.

Madrid, 28 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.401-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Pedro Guinea Uzarré se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de mayo de 1968, que desestimó el recurso de reposición formulado, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno de dicho Consejo de 12 de marzo de 1968, por el que se denegó el derecho a pensión por pertenecer a la Escala de Complemento, pleito al que ha correspondido el número general 10.052 y el 339 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1968.

Madrid, 28 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.400-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Alejo Cassinello López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Justicia de fecha 25 de junio de 1968, por la que se desestima la reposición entablada contra otra Resolución del mismo Centro de 9 de febrero de 1968, por no serle computable al recurrente como servicios efectivos el tiempo durante el cual ha permanecido en excedencia voluntaria, pleito al que ha correspondido el número general 10.001 y el 336 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1968.

Madrid, 28 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.398-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Salazar Gordillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 21 de mayo de 1968, sobre derechos de clases pasivas, pleito al que ha correspondido el número general 10.016 y el 337 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1968.

Madrid, 28 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.397-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Publio Sáez Grau se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 27 de junio de 1968, que desestimó recurso de alzada deducido contra otra, del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local fecha 11 de mayo de 1967 sobre actualización de pensión de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 10.162 y el 352 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1968.

Madrid, 28 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.391-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de fecha 12 de noviembre de 1965, sobre discriminación de pensiones de funcionarios del referido Ayuntamiento, y de otra, del Ministerio de la Gobernación de fecha 24 de mayo de 1968, que declaró inadmisibles el recurso de alzada, pleito al que ha correspondido el número general 10.138 y el 350 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1968.

Madrid, 28 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.392-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Colegio Nacional de Secretarios de Administración de Justicia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo pasado, por el que se aprueba el Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 siguiente, pleito al que ha correspondido el número general 10.024 y el 338 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1968.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.399-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Suárez Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Comisión Provincial de Enseñanza Primaria de Santander de 2 de marzo de 1968, y contra el desistimiento tácito, por silencio administrativo del recurso de alzada, sobre separación del cargo de Maestro interino del Colegio Ramón Pelayo, de Santander, de niños, por abandono de destino, pleito al que ha correspondido el número general 9.995 y el 335 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 2 de octubre de 1968.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.404-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José A. Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de fecha 3 de junio de 1968, que desestimó la reposición entablada contra las Resoluciones del mismo Ministerio de fechas 24 de noviembre de 1967 («Diario Oficial» núm. 268) y 11 de marzo de 1968 («Diario Oficial» núm. 59), que denegó al recurrente la asistencia al cur-

so de aptitud para el ascenso a Capitán de la Escala Auxiliar, pleito al que ha correspondido el número general 10.080 y el 344 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 2 de octubre de 1968.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.396-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eustracio Rodríguez Montero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación contra la Dirección General de Seguridad de 16 de marzo de 1968, que resolvió desestimando el recurso de reposición deducido contra otra sobre reconocimiento, a efectos de trienios de servicios prestados interinamente en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, pleito al que ha correspondido el número general 9.403 y el 258 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 2 de octubre de 1968.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.395-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Lardies González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Justicia de 10 de julio de 1968, que desestimó el recurso de reposición de fecha 24 de mayo del mismo año, denegatoria de la petición del recurrente sobre ingreso en la Rama de Tribunales del Secretariado de la Administración de Justicia, pleito al que ha correspondido el número general 10.083 y el 345 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 2 de octubre de 1968.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.394-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Román Picazc se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de mayo de 1968, que desestimó recurso de reposición formulado contra otro de 27 de febrero del mismo año, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 10.185 y el 353 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 2 de octubre de 1968.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.390-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Ferrero Arana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Ministerio del Ejército de 30 de mayo de 1968, que denegó la reposición entablada contra otra de 28 de abril del mismo año, sobre ascenso del recurrente al empleo de Capitán dentro de la Escala Auxiliar de Infantería, pleito al que ha correspondido el número general 10.070 y el 342 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 3 de octubre de 1968.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.402-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Lanseros Agudo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Comisión Delegada de Patronato de Casas de Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas de 28 de febrero de 1968, y contra otra de fecha 28 de mayo del mismo año, que desestimó el recurso de alzada, sobre reclamación asignada contra la puntuación asignada al recurrente en la relación provisional de peticionarios de viviendas del bloque de la avenida del Generalísimo, número 33, pleito al que ha correspondido el número general 10.092 y el 342 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 3 de octubre de 1968.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.393-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Tránsito Bueno de Diego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Trabajo que por silencio administrativo haya recaído y que confirma en reposición la de 5 de marzo de 1968 sobre cómputo de antigüedad; pleito al que ha correspondido el número general 9.311 y el 256 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1968.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.363-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Donato Pascual Criado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de órdenes comunicadas del Ministerio del Ejército de 10 y 24 de agosto y 7 de octubre de 1967 sobre petición del empleo de Capitán por hallarse en posesión de la Medalla Militar Individual; pleito al que han correspondido el número general 7.236 y el 621 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1968.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.364-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Juncosa López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 4 de marzo y 17 de mayo de 1968 que desestimó alzada contra acuerdo de la Comisión Delegada del Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas, que negó al recurrente la puntuación correspondiente a carencia de vivienda, pleito al que ha correspondido el número general 9.953 y el 336 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de septiembre de 1968.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.356-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Morales Lahuerta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 2 de julio de 1968 desestimatorio de reclamación interpuesta contra acuerdos dictados por la extinguida Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas sobre señalamiento de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 10.054 y el 344 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1968.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.357-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Constantino Alonso García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército que, por silencio administrativo, desestima recurso de reposición deducido contra resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 7 de marzo de 1968, que denegó al recurrente la continuación en el servicio activo, pleito al que ha correspondido el número general 9.996 y el 340 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de septiembre de 1968.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.358-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel de Arpe Retamino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del

Ministerio de Hacienda de 31 de mayo de 1968, desestimatoria de alzada contra otra de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que al practicarse la liquidación definitiva de haberes no se reconocen a efectos de trienios los servicios prestados como Restaurador-Conservador de Obras de Arte, pleito al que ha correspondido el número general 10.002 y el 341 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1968.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.359-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Esteban Robles Viejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación, por silencio administrativo, de recurso de reposición contra acuerdo de la Dirección General de Seguridad, denegatorio del reconocimiento a efectos de trienios de los servicios prestados en la Policía Armada, pleito al que ha correspondido el número general 10.026 y el 343 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1968.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.360-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Antonio García del Solar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 16 de mayo de 1968 sobre reconocimiento de derechos a complementos correlativos a servicios prestados por el recurrente en las Unidades de Instrucción y en el Profesorado en la Escuela Militar de Montaña de Jaca, pleito al que ha correspondido el número general 9.933 y el 333 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1968.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.361-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Rodríguez Manteola se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Comercio de 30 de noviembre de 1967 y 6 de mayo de 1968 sobre indemnización por renuncia voluntaria como funcionario de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes; pleito al que ha correspondido el número general 9.867 y el 326 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de julio de 1968.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.362-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Segundo Sánchez Gil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército, desestimatoria, por silencio administrativo, de reposición interpuesta contra la de 8 de abril de 1963 que denegó al recurrente solicitud a ser convocado a curso de aptitud para el ascenso a Capitán; pleito al que ha correspondido el número general 9.917 y el 332 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de septiembre de 1968.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.383-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

El Ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia.

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura a instancia de Antonio Soriano Tola contra «Penibética Minera, S. A.», sobre despido, bajo el número 327/67, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, el bien embargado siguiente y por término de veinte días:

Una mina de hierro denominada San Antonio, sita en el cortijo de las Piletas de Hueneja (Guadix), inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha localidad, sin explotar en la actualidad, tasada en cien mil pesetas las veintiséis sesenta y nueve avas partes.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día catorce de noviembre próximo, a las doce

de la mañana, y se previene: Que es tercera subasta, sin sujeción a tipo; que no se aprobará el remate si la oferta no cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento por lo menos del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El presente edicto servirá de notificación en legal forma a la Empresa demandada, cuyo paradero se desconoce.

Madrid, veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado, Rafael Martínez Emperador.—El Secretario.—5 408-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARRECIFE

Don Alejandro Alvarez Macías, Juez de Primera Instancia de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por doña Balbina Gutiérrez Rodríguez sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Martín Martín Perdomo, mayor de edad, marinerero y vecino que fué de Yaiza (Lanzarote), el cual desapareció mientras se hallaba pescando en aguas de Janubio, término municipal de Yaiza, hecho que ocurrió el día 14 de noviembre de 1962, por lo que su mujer presume su fallecimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Arrecife a 27 de julio de 1968. El Juez, Alejandro Alvarez Macías.—El Secretario, Félix Cabrera Robayna.—8.949-C. 1.ª 11-10-1968

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital, por el presente se hace público, a los efectos que previene el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que ante el mismo se ha promovido expediente por doña Aurelia Sampietro Nasarre, de esta vecindad, sobre declaración del fallecimiento de su esposo, don Luis del Río Herrera, hijo de Miguel y de Julia, nacido en esta capital el 17 de septiembre de 1910, empleado en el Servicio de Pompas Fúnebres de ésta y domicilio en ella, en la calle La Fransa, número 5, principal 4.ª, quien desapareció del mismo el día 25 de abril de 1951, sin que desde entonces se haya tenido noticia de su paradero.

Barcelona, tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, J. Colómer.—5.430-E. 1.ª 11-10-1968

MADRID

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del número catorce de Madrid, en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Miguel Martín Romero, mayor de edad, casado con la solicitante doña Africa Muñoz Ramírez, oficial mecánico, que tuvo su último domicilio en Madrid, bloque 31 del Barrio del Pilar, desaparecido en el

accidente ferroviario ocurrido en el tren correo Madrid-Barcelona a las seis horas y quince minutos de la madrugada del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, a una distancia aproximada de mil novecientos metros después de pasar la estación de Grisén (Zaragoza). Convocándose por medio del presente a cuantas personas puedan dar noticias del referido don Miguel Martín Romero, para que lo comuniquen a este Juzgado de Primera Instancia número catorce, sito en la calle General Castaños, número uno, de Madrid.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—8.957-C. 1.ª 11-10-1968

MOTRIL

Don Francisco Sillero Fernández de Cañete, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Motril y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancias de doña María del Carmen Sánchez Pérez, se tramita expediente sobre declaración del fallecimiento de su marido, don Antonio Miguel Moreno Fernández, hijo de Miguel y de Josefa, natural de Motril, de cuya ciudad se ausentó en 1937, y desde cuya fecha no se han tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Motril a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco Sillero Fernández.—El Secretario.—8.948-C.

SEVILLA

Don José Muñiz San Román, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital, en funciones del número siete de la misma, por sustitución reglamentaria,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente número 218 de 1968, se ha tenido por solicitada la declaración legal de suspensión de pagos de la Entidad «Borbontín, Sociedad Anónima», dedicada a la industria de fundición de hierros y establecida en esta capital (calle de los Goles, número 39), adoptándose los demás acuerdos prevenidos en la Ley Especial de 26 de julio de 1922 y nombrándose como Interventores al acreedor, Banco Español de Crédito, y a los Intendentes Mercantiles don Rafael García de la Borbolla y San Juan y don Eladio García de la Borbolla y Cala.

Y para mayor publicidad se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «ABC», de esta capital, y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Sevilla a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Muñiz San Román. El Secretario, P. S., Antonio Herrera Gócretario.—8.948-C. 1.ª 11-10-1968

JUZGADOS MUNICIPALES

RONDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal y encargado del Registro Civil de esta ciudad, en el expediente gubernativo que se sigue en este Juzgado para la reconstitución fuera de plazo legal del acta de nacimiento de María de los Dolores Rivero Guerrero de Escalante, nacida en esta ciudad el día 14 de julio de 1901, hija de Juan Rivero Rodrigo y de María del Espíritu Santo Guerrero de Escalante Hernández, éstos fallecidos, se notifica por medio de la

presente cédula a doña María Blanca Rivero Guerrero de Escalante, hermana de la solicitante, que con esta fecha se ha iniciado el correspondiente expediente gubernativo para la inscripción fuera de plazo legal de su aludida hermana, por si tiene alguna razón que alegar en el mismo y facilite algunos de los datos en cuanto al reconocimiento de su hermana doña María de los Dolores Rivero Guerrero de Escalante por su madre.

Y con el fin de que le sirva de notificación en forma legal, al desconocerse su actual domicilio en el extranjero, expido la presente en Ronda a 3 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.422-E.

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal y encargado del Registro Civil de esta ciudad, en el expediente gubernativo que se sigue en este Juzgado para la reconstitución fuera de plazo legal del acta de nacimiento de Cristóbal Ruiz Ordóñez, nacido en esta ciudad el día trece de julio de mil ochocientos noventa y tres, hijo de Francisco Ruiz Conde y de María Ordóñez Vallejo, nieto por línea paterna de Cristóbal Ruiz Vela y de Joaquina Conde, y por la materna de Rafael Ordóñez Albarracín y de Isabel Vallejo Rodríguez, hoy todos ellos ya fallecidos, se notifica por medio de la presente cédula a Francisco, Concepción y María Ruiz Blanco, hijos del no inscrito, que con esta fecha se ha iniciado el correspondiente expediente gubernativo para la inscripción fuera de plazo legal del aludido Cristóbal Ruiz Ordóñez, por si tienen alguna razón que alegar en el mismo.

Y con el fin de que les sirva de notificación en forma legal, al desconocerse su actual domicilio en el extranjero, expido la presente en Ronda a dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—5.423-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 412 deja sin efecto la requisitoria referente a Angel Berenguel Belmonte.—(3.493.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 309 de 1967, Francisco Ruiz Hinojosa.—(3.460.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 536 de 1966, Jaime Garrigós Mestre.—(3.461.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias previas número 28 de 1968, Enrique Blanco.—(3.465.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 381 de 1947, Luis Barrios González.—(3.472.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 34 de 1968, Milagros Sánchez de la Bárcena.—(3.482.)

El Juzgado de Instrucción de Orgaz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 44 de 1962, Felipe Andrés Antuñano Borrego.—(3.484.)

EDICTOS

Juzgados militares

Habiendo fallecido en la plaza de Aaiun (Provincia de Sahara), el día 27 del mes de agosto de 1968, el legionario Peter Jacobs August, hijo de Jacobs y de Vermeeneu, natural de Kerkrade (Holanda), y al objeto de complementar datos familiares en su expediente de abintestato instruído por el Capitán, Juez Instructor don Carlos Díaz Arcocha, se ruega a cualquier persona o Autoridad civil o militar, informen a este Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, si tienen conocimiento de que el finado poseyese familiares o descendencia.

Aaiun, 1 de octubre de 1968.—El Capitán, Juez Instructor, Carlos Díaz Arcocha.—(3.499.)

Audiencias Provinciales

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Valladolid, dictada en diligencias preparatorias número 39/67, seguidas contra la inculpada Fosamond de Wardener, de nacionalidad inglesa, domiciliada en Inglaterra, en la localidad de Stoniton Conn, V. 14 Wal Street, se cita de comparecencia ante este Tribunal para el día 14 de octubre del año actual, a las once horas de su mañana, a dicha inculpada, al objeto de notificarle auto por el que le son otorgados los beneficios de condena condicional respecto al arresto sustitutorio por impago de multa de 10.000 pesetas, apercibiéndola de que si no comparece dicho día y hora le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de citación a la referida penada expido la presente, que por residir en el extranjero será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Valladolid a 2 de octubre de 1968.—El Secretario.—(3.488.)

Juzgados civiles

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 374 de 1968 se tramita juicio verbal de faltas por lesiones, y por el presente se cita al denunciado Juan José Gamúñez Gutiérrez y al responsable civil subsidiario Ricardo Gamúñez Fuentes, mayores de edad, vecinos de Badajoz, con domicilio en Barriada del Cerro Guruguú, número 61, cuyo actual paradero se ignora, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Cardero, 6, principal, para el acto del juicio verbal de faltas el día 5 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en legal forma al denunciado y al responsable civil citados, expido el presente en Mérida a 3 de octubre de 1968.—El Juez. El Secretario.—(3.458.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número dieciocho de los de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil del sumario que se instruyó con el número 200 de 1962, por imprudencia, contra Antonio Robles Martínez, y a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias declaradas precedentes, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, una motocicleta embargada marca Roa, M-232158, que se encuentra depositada desde el 27 de junio de dicho año 1962 en el Parque Móvil de los Mi-

nisterios Civiles, y que fué valorada pericialmente en diez mil pesetas.

Para dicho acto se ha señalado el 23 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar conforme a las prevenciones de los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que serán de cargo del rematante las estancias devengadas en el Parque Móvil por dicho vehículo.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1968.—El Juez.—El Secretario.—5.405-E.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 422 de 1968 se tramita juicio verbal de faltas, por estafa, y por el presente se cita al denunciado Luis Alves Pires de Cal, súbdito portugués, de veintitrés años, soltero, trabajador, residente en Belfor, ante la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal de Mérida (Badajoz), sita en la calle Caldero, número 6, principal, para el acto del juicio de faltas, el día 5 de noviembre próximo venidero y hora de las once de su mañana. Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de citación en legal forma al denunciado, expido el presente en Mérida a 3 de octubre de 1968.—El Juez. El Secretario.—(3.457.)

Don Arturo García Sánchez, Juez comarcal de la ciudad de Nava del Rey (Valladolid).

Por el presente se hace saber: Que en virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas, que se tramita en este Juzgado Comarcal, con el número 63 del corriente año, sobre estafa producida en la villa de Castromuño, perteneciente a esta demarcación judicial, por éste se cita en legal forma en concepto de denunciado a Michel Delahoussé, domiciliado en 80 rue Testelin, Hellemes (Nod) Lille (Francia), para el acto del juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 25 del corriente mes.

Dado en Nava del Rey a 1 de octubre de 1968.—El Juez, Arturo García Sánchez.—El Secretario.—(3.487.)

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Guadix.

Por virtud del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», se deja sin efecto las órdenes dadas para la busca y rescate de una motocicleta marca Montesa Comando, de 175 c. c., matrícula GR-30606, propiedad de Manuel Hernández Rosillo, vecino de Purullena, de cuyo pueblo fué sustraída el día 2 de septiembre último, en razón a que la misma ha sido hallada y entregada a su dueño. Acordado diligencias previas 207 de 1968.

Dado en Guadix a 3 de octubre de 1968. El Juez, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta. El Secretario.—(3.468.)

Don Jesús Marina Martínez-Pareo, Juez de Instrucción de Calatayud y su partido.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en las diligencias previas número 171 de 1968, sobre accidente de circulación acaecido el día de ayer en el kilómetro 186 de la R. N. II, término mu-

nicipal de Ariza, al colisionar los turismos marca Mercedes, matrícula holandesa JU-8325, y el Seat 600, matrícula Z-65682, resultando con daños ambos vehículos, se hace por medio del presente, al conductor y propietario del primer vehículo, el súbdito holandés Rubaij Tbbouman, vecino de La Haya (Holanda), con domicilio en Landré Straat, 191, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por los daños sufridos por su vehículo.

Dado en Calatayud a 3 de octubre de 1968.—El Juez, Jesús Marina Martínez-Pareo.—El Secretario.—(3.489.)

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta capital de Valencia, y en cumplimiento a carta-orden de la Audiencia Provincial de la misma, dimanante de la causa 764 de 1965, sobre estafa, que se siguió contra Juan Benito González, ha acordado hacer saber por medio del presente a dicho Juan Benito González, que por proveído de 5 de agosto de 1968 se dejó sin efecto el embargo de bienes que se le practicó en 11 de diciembre de 1967 por el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, cumpliendo exhorto de este Juzgado, consistente en 443 faldas de moquita y niña y 13 de señora, de la marca Riar, de Valencia, y que se le hace saber por medio del presente por ignorarse su paradero.

Valencia a 5 de octubre de 1968.—El Secretario. — Visto bueno: El Juez. — (3.485.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número dos de esta capital, en cumplimiento a carta-orden de la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de la misma, dimanante del rollo 4.960 de la causa 596/64, por imprudencia, contra el fallecido procesado Lorenzo Romero Vázquez, que tuvo su domicilio en Sevilla, calle Paulo Orosio, número 2, bloque 6, 3.º derecha, por medio de la presente se notifica a los que resulten ser herederos del penado citado, que sobre el vehículo embargado a las resultas de indicada causa, motocicleta marca Ducatti, matrícula CO-35823, de la propie-

dad de aquél, se procederá a lo que hubiere lugar al fin de hacer efectiva la indemnización impuesta en la sentencia, en cantidad de ocho mil pesetas, a favor de Sebastiana Vázquez Rodríguez.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente en Sevilla a 23 de septiembre de 1968.—El Secretario.—(3.483.)

El señor Juez de Instrucción de este partido, don Roberto Roldán Verdejo, en resolución de esta fecha, dictada en cumplimiento de una orden de la Superioridad dimanada del rollo número 2.450 del sumario número 27/66, seguido contra Eutimio Gutiérrez Rodríguez, por estafa, ha dispuesto se requiera a dicho individuo, que tuvo su último domicilio en Puntagorda, provincia de Tenerife, a fin de que en el término de diez días haga efectivas en este Juzgado el importe de las costas y tasas a que fué condenado, ascendentes a 8.730,50 pesetas, más las producidas posteriormente, previéndole que de no hacerlo se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, así como tablón de anuncios de este Juzgado, extiendo la presente en Puerto del Rosario a 25 de septiembre de 1968.—El Secretario.—(3.481.)

Por el presente se llama a Chantal Marie Paule Couffin, de veintidós años, súbdita francesa, que estuvo domiciliada en Camping Osuna, perjudicada en sumario 223/68, sobre robo tres cámaras fotográficas, ofreciéndola acciones artículo 109 Ley Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1968. — El Juez. — El Secretario. — (3.471.)

Por el presente edicto se cita al perjudicado Antonio Parreira, de cincuenta y seis años de edad, casado, comerciante, natural de Oporto y vecino de Sevilla, con domicilio en polígono de San Pablo, calle Ronda, 3, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, y al encartado José García Oliva, de veinticuatro años de

edad, casado, Agente de Seguros, hijo de José y de Rosario, natural de Ceuta y vecino de Ol-Oyonnax (Francia), con domicilio en 7, rue Bertelot, cuyo paradero también se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, el primero para que ratifique su declaración y ser reconocido por el Médico forense, y el segundo para ampliarle su declaración en diligencias previas número 239 de 1968, sobre lesiones y daños, previéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lorca, 4 de octubre de 1968.—El Juez, José Presencia Rubio. — El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—(3.480.)

En este Juzgado, en juicio de faltas número 102/68, seguido contra Enrique Gallego Sánchez, por falta de hurto, se ha dictado sentencia en fecha 2 de octubre corriente, imponiéndosele la pena de diez días de arresto menor, indemnización de cuarenta pesetas y pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a la parte perjudicada, desconocida, que únicamente se sabe que se bañaba en el río Jarama el día 15 de agosto del corriente año, a la que se le hurtó un reloj de pulsera marca Potens, automático, de acero inoxidable, y las cuarenta pesetas en efectivo, se expide la presente.

Dada en Arganda del Rey a 4 de octubre de 1968.—El Secretario.—(3.479.)

Don Luis Figueiras Dacal, Juez de Instrucción de Vera y su partido.

Por medio del presente se hace saber a doña Angeles Vila Marsans, que últimamente tenía su domicilio en Barcelona, paseo Bonanova, 77, ático, y actualmente, al parecer, en el Brasil, que aparece como heredera de doña Mercedes de la Riva Ruiz, fallecida en accidente de circulación ocurrido en 25 de febrero de 1968, los derechos que le asisten respecto de la causa que se instruye en este Juzgado bajo el número 2 de 1968, los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Vera a 30 de septiembre de 1968.—El Juez, Luis Figueiras Dacal.—El Secretario.—(3.456.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada Granja del C. I. R. número 12, sita en Barrio de la Vega, de León.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada Granja del C. I. R. número 12, sita en Barrio de la Vega, de León.

El acto se celebrará en León, a las once (11,00 horas) del día 5 (cinco) de noviembre por el sistema de pago aplazado, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cuatro millones tres

mil pesetas (44.003.000), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de León, en la calle General Lafuente, número 1, de León, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los visitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado ocho millones ochocientos mil seiscientos pesetas (8.800.600) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

León, 4 de octubre de 1968.—El General Gobernador Militar.—5.460-A.

y 4.º 11-10-1968

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas de vestuario con destino a la tropa. Expediente número 1 S. V. 13/68-36.

Hasta las diez horas del día 8 de noviembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso de prendas de vestuario con destino a la tropa que a continuación se relacionan, correspondiente al expediente número 1 S. V. 13/68-36.

20.000 camisas uso externo, color garbanzo, al precio límite unitario de 185 pesetas.